



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 29 de enero de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 29 de enero de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que el siguiente asunto fue tratado por el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de enero de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 04 de 2020**:

1. El Consejo Académico emitió el pronunciamiento respecto a los hechos de la acción de tutela instaurada mediante Oficio No. 00157 por parte del Juzgado veinticuatro (24) laboral del Circuito de Bogotá.

1.1 Se estableció enviar la respuesta del pronunciamiento por parte del cuerpo colegiado a la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de atender el requerimiento del Juzgado veinticuatro (24) laboral del Circuito de Bogotá.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR